



De las Indias.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

El entrego de por lo menos a Pucallpa de mil fanegas
el Pan de Canaco, es año mas abundante, y q^{ue}
menor cantidad tiene de este grano, ni basta para el
pan q^{ue} y como el Caudal de Canaco, apenas produce
el Canaco, por lo que se compra en entrego, q^{ue}
que no falte el Abasto, respecto de no haver fondo pa
ra comprar de una vez, ni aun en los entregos q^{ue} se
avia para el Abasto del Pan. Pasmara q^{ue} la cantidad
quando se restituyen a este Abasto los cincuenta mil
q^{ue} se tiene en el Banco, notandose el Caudal de Canaco
de para atender por lo menos a los efectos de la
renta de Canaco: de modo lo qual se impide q^{ue} se disminuya.
El este Abasto solo acaudal en especie de trigo, se puz
ga por lo menos a Pucallpa, para aviendo de
ver tambien algun fondo en Canaco de este lo que
se a ciento y cincuenta mil q^{ue} pasaria con q^{ue}
entregos tubiese de ser, a lo menos el fanega. Y para
avi en los años de Canaco (que) se da gracia